Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
42 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LUIS GUSTAVO TORRADO PUENTES	CC	1.091.673.410

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

NORTE_DE_SANTANDER - Cúcuta

Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
42 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual y en cumplimiento de las obligaciones establecidas, se brindó apoyo a la población asignada el día 10 de septiembre del presente año. Esta población, conformada por 45 personas (38 hombres y 7 mujeres), se encuentra principalmente en el municipio de Tibú, corregimiento La Gabarra, y de manera dispersa en el área metropolitana de Cúcuta. Cabe resaltar que uno de los hombres se encuentra en condición de confinamiento. Debido a lo intempestivo de la asignación, se realizó un proceso de empalme con tres de los profesionales facilitadores. En este contexto, se ha atendido de manera presencial a seis personas en las instalaciones del Grupo Territorial (GT), y se han programado actividades en el casco urbano del municipio de Tibú y en el corregimiento La Gabarra para los días 24, 25 y 26 de septiembre. Con estas acciones se espera culminar la atención de la totalidad de la población asignada, garantizando el En estas actividades se llevaron a cabo 6 atenciones en el corregimiento La Gabarra, donde se llevó a cabo la socialización de los planes generales y la suscripción de los mimos, así mismo en las instalaciones de misión de verificación de las ONU, se llevaron a cabo 12 atenciones y el desarrollo de las actividades previstas en el marco de sus planes anuales, a la fecha a cabo desarrollo adecuado de las actividades previstas, así como la formulación de los planes generales y el seguimiento correspondiente a sus planes anuales. A la fecha se cuenta con una población distribuida de la siguiente manera: 39 personas en proceso de reincorporación y 3 mujeres AUTO SAR, 34 personas con plan general firmado, de las cuales 28 se encuentran en ejecución.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el grupo territorial Norte de Santander,no se han presentado iniciativas para la formulación en lo que respecta a planes colectivos de reincorporación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	De conformidad con la obligación, en el periodo correspondiente, se debe hacer mención que hace menos de quince (15) días, se me notificó un cambio en el lugar de ejecución del contrato, lo que implicó la asignación de una nueva población ubicada en el municipio de Tibú (especialmente en el corregimiento La Gabarra) y en el área metropolitana de Cúcuta. Este ajuste territorial no estaba previsto inicialmente y requirió una reorganización inmediata de mis actividades, y en esa medida el respectivo empalme con los tres profesionales facilitadores que se encontraban llevando a cabo las atenciones en Cúcuta, Tibú casco urbano y rural corregimiento la Gabarra. En este sentido se establecen elementos necesarios para la adaptación a un nuevo contexto geográfico y poblacional. Este cambio intempestivo ha implicado, como se advirtió en líneas anteriores la necesidad de realizar un proceso de empalme, reconocimiento del territorio y reconocimiento de la población (estudio de cada caso particular), lo cual ha demandado un tiempo prudente para garantizar una atención adecuada, oportuna, conforme a los lineamientos establecidos. Igualmente, me encuentro adelantando las gestiones pertinentes para establecer canales de articulación con la institucionalidad local, actores comunitarios y organizaciones del territorio, elementos esenciales para cumplir cabalmente con dicha obligación. Por lo anterior no se está en presencia de una omisión de mis responsabilidades como contratista, sino a ajustes operativos derivados de una decisión institucional reciente. A la fecha y de acuerdo con lo antes abordado se logró articulación con la Misión de Verificación de la ONU, quienes apoyaron con el espacio para la atención de los participantes el día 24 de septiembre, el apoyo en el transporte al corregimiento la Gabarra del día 25 y la culminación de actividades para el mes que calenda el día 26.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
42 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	Durante el periodo contractual se acompañó a la población en el desarrollo de actividades y acciones de implementación de las siguientes líneas: Social: Se realizó acompañamiento y seguimiento a personas en condición de discapacidad, a solicitud de la profesional biosocial del Grupo Territorial. Asimismo, se elevó una solicitud a dicha profesional para el acompañamiento a un firmante de paz en el proceso de traslado de portabilidad de servicios en salud, con el fin de garantizar la continuidad en su atención. Económica: Durante el periodo, se llevó a cabo un proceso de empalme con los tres profesionales del Alto Catatumbo que recibieron la población ubicada en el municipio de El Tarra. En este marco, se realizó un análisis detallado de cada una de las unidades productivas presentes en el territorio. Adicionalmente, se tiene prevista una reunión con los facilitadores, con el propósito de conocer el estado actual de las unidades productivas de los nuevos participantes asignados a mi cargo. En este tópico es menester infirmar que se llevó a cabo reunión con representantes de ASOFDECAT, en la que se detallaron los avances con los que se cuenta a la fecha en materia de solicitud de adjudicación de tierras, así mismo se llevó a cabo a cabo postulación de dos personas en proceso de reincorporación en lo que respecta a posibilidades de fortalecimiento por parte del PNUD. Educación: Se realizó empalme con los facilitadores del Alto Catatumbo, quienes harán seguimiento al proceso de tres participantes inscritos en la oferta de educación flexible Maestro Itinerante. Es menester advertir que dentro de la población recientemente asignada no se cuentan con personas con matriculas de formación académica activas.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el presente periodo contractual se llevó a cabo proceso de empalme con los profesionales facilitadores de Cúcuta y Tibú quienes anteriormente acompañaron las formas asociativas de los participantes ubicados en Tibú y Cúcuta. Este empalme tuvo como objetivo recoger insumos relevantes que permitan alimentar y orientar la estrategia de fortalecimiento asociativo, en el marco del proceso de reincorporación, que dio como resultado que a la fecha existen varias personas cerca de 15 con situaciones ligadas al despojo de unidades productivas Adicionalmente, se brindó apoyo en el seguimiento al proyecto productivo PRE-PP 37850 ubicado en el municipio de Tibú, con el fin de monitorear su estado de avance, identificar posibles necesidades o dificultades, y aportar al fortalecimiento técnico y operativo de dicha iniciativa, durante este mes se apoyará en la construcción del informe de asociatividad al profesional que entrega la población ubicada en los citados municipios. Finalmente se lleva a cabo reporte Integrantes Valor Adicional SEA Agosto, en el que se establecieron las novedades y acciones llevadas a cabo en favor de los PPR y de sus grupos familiares a fin de dar continuidad a este beneficio; sumado a lo anterior se lleva a cabo envío de información al profesional social respecto novedades desembolso y reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación durante el mes de septiembre de 2025. Por ultimo se lleva a cabo entrega del informe de asociatividad al area de sostenibilidad económica.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el periodo de ejecución contractual se logró registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR, mediante la atención presencial, a 27 personas en proceso de reincorporación. Se desarrolla acompañamiento y seguimiento a los firmantes de paz asignados, para de esta manera tener conocimiento de su situación a saber: Caracterización: 31, con plan general y ciclo anual en ejecución, y 11 personas que llevarán a cabo suscripción de su plan general, los cuales se encuentran ubicados en el corregimiento la Gabarra, de los cuales 6 suscribieron plan general. 1. Se actualizó la información de contacto de cuatro (2) participantes en el SIRR. (módulo contactos) 2. Se actualizó el grupo familiar de un participante 3. Se lleva a cabo evaluación de 2 hojas de ruta, y solicitud de traslado a otro GT 4. Se lleva a cabo solicitud de reasignación de participante a otro municipio del Norte de Santander 5. Suscripción de 6 planes generales a la población ubicada en el corregimiento La Gabarra de Tibú.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
42 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes acciones: 12. IR-F 43: Registro de las asistencias de las atenciones psicosociales brindadas a cada uno de los participantes asignados, IR-M-08 manual para la formulación y seguimiento de los planes de reincorporación individual, IR-P-45 procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual, IR-F-178. Malla de acciones del programa de reincorporación integral.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo contractual, se brindó orientación e información a las Personas en Proceso de Reincorporación respecto al desembolso económico correspondiente a la asignación mensual y el suministro económico de alimentación de 42 personas activas. Es de hacer mención que durante el periodo contractual se les brindó orientación e información a los Firmantes del Acuerdo de Paz sobre el desembolso económico de asignación mensual, suministro económico de alimentación y suministro económico adicional, de acuerdo con los lineamientos de la resolución 0095 del 2025
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo contractual se llevaron a cabo los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: 1. 02/09/2025. Reunión insumos contexto de seguridad 2. 04/09/2025. Reunión Equipo GT Norte de Santander. 3. 05/09/2025. Orientaciones seguimiento a planes 4. 23/09/2025. Capacitación AUTO SAR AI 5. 24/09/2025. Capacitación AUTO SAR AI 6. 25/09/2025. Jornada de Cuidado Psicosocial - Encuentro Grupal - Cuidándonos para la Paz
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se allega información correspondiente al pago de seguridad social del mes de agosto de 2025, aclarando que el profesional se acoge al esquema de pago mes vencido. Así mismo, se remite el informe de actividades contractuales correspondiente a septiembre de 2025. Para el mes de septiembre se lleva a cabo la entrega de la documentación al área de archivo dia 30 de septimebre de 2025, previa revisión del FUID misional

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
LUIS GUSTAVO TORRADO PUENTES Firmado digitalmente por LUIS GUSTAVO TORRADO PUENTES	Lorena Anyeline Corvera Villamizar Firmado digitalmente por Lorena Anyeline Corvera Villamizar
Nombre: LUIS GUSTAVO TORRADO PUENTES	**Nombre:** LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR
	Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander
Fecha	*30/09/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx